

# Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

 Codigo:
 Apo.4.1.Fr002
 Fecha
 31/01/2023
 Version
 6

PARA: SUBDIRECCI	ON FINANCIERA Y GI	RUPO DE CONTRATOS		RADICADO No.	:: CP -			CONS 25
DATOS GENERAL	ES DEL CONTRATO							
CONTRATO, ORDEN O COM	NVENIO No. 7	. 017	- 20	022				
NIT O DOCUMENTO DE IDE	ENTIFICACION DEL CO	ONTRATISTA	9004757	780				
	NACIONAL DE PROTE	, RECURSOS, TECNOLO ECCIÓN Y EL MINISTERIO ADA PROTECCIÓN DEL N	DE HACIENDA Y CR	ÉDITO PÚBLICO, QU	JE PERMITAN		No.Compromiso	
FECHA DE SUSCRIPCION D	DEL CONTRATO, ORD	DEN O CONVENIO		23/11/2022	2			
NOMBRE CONTRATISTA	UNIDAD NACIONAL	DE PROTECCION				SALDO	D 1,114,	,012,912.00
VALOR DEL CONTRATO VALOR ADICIONES		1,710,05	.00					
FECHA DE INICIO:		24/11/2022	 					
FECHA DE TERMINACION:		31/07/2026						
VALOR PAGADO:	596,038,750.00	) VALOR P	ENDIENTE POR EJEC	CUTAR:	1,114,012,912.	00 % I	EJECUCIÒN:	35
DATOS ESPECIFI	COS DEL PAGO							
Tipo de Pago No.		Aclaracion del Va	lor.Pago Iva	a Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pa	gar
FACTURA NO. UNP436	NC	AL 30 DE OVIEMBRE DE	22,473,035.29	19 %	4,269,876.7	1	2	6,742,912.00
	20:	TOTALES	22,473,035.29		4,269,876.7	I		
					TOTAL	. A PAGAR	26,7	742,912.00
———Anexos y No. d	e Folios ——							
Factura	1	Cuenta de C	obro			Declaracion juramenta	ada Seguridad Social	
Otros Anexos o Folios	10	Entrada a /	Almacen			Constancias de pago o	le la seguridad social	2
						Total de	Folios Anexos	13
En calidad de Supervisor/Inte obligaciones con el sistema c								ago de
SUPERVISORES Y/O IN	TERVENTORES							
GAMBOA BEJARANO FIRMA: BLEIDY ROCO NOMBRE: BLEIDY ROCIO G CARGO: PROFESIONAL L CEDULA: 51969566	Firmado digitalme GAMBOA BEJARAN BLEIDY ROCIO Fecha: 2024.12.10 22:23:32-05'00'	NO						



# FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



CUFE:
D4233561781462B97C249576F65D87E1FC267EE8E2C9EB7FA08
SCA6828509E2C36367FFF9BA771333A60B1AN No.
18764063521768 del 10/01/2024 al 10/01/2025 con prefijo UNP
del No. 4001 al 4500.

NÚMER	NÚMERO FACTURA ELECTRÓNICA UNP4369												
FECHA GENERACIÓN			2024-12-09 14:28:00			FECHA EXPEDICIÓN			2024-12-09 13:28:22				
FECHA VENCIMIENTO			2025-01-08 13:28:00			FORMA DE PAGO			Consignación bancaria				
MEDIO DE PAGO			Credito			REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)							
INFORMACIÓN DEL EMISOR													
NOMBR	E O RAZÓN SOCIAL		UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP			NIT/CC				900475780			
RESPO	ISABILIDAD TRIBUTARIA		No aplica - Otros			REGIMEN FISCAL					No aplica - Otros		
TIPO DE	CONTRIBUYENTE		Persona Jurídica			DEP	ARTAMENTO				Bogotá		
CIUDAD	/MUNICIPIO		BOGOTÁ D.C.			DIRE	:CCIÓN				CARRERA 44 20	21	
EMAIL			facturacion@unp.gov.co			TELÉ	FONO						
				INFORM	ACIÓN DE	EL AD	QUIRIENTE						
NOMBR	E O RAZÓN SOCIAL		MINISTERIO DE HACIEND	A Y CREDITO PUBLICO		NIT/	сс				899999090		
TIPO DE	CONTRIBUYENTE		Persona Jurídica			DEPARTAMENTO				Bogotá			
CIUDAD	/MUNICIPIO		BOGOTÁ D.C.		DIRECCIÓN			CR 8 6C-38					
EMAIL			maria.murcia@minhacienda.gov.co		TELÉFONO			3811700					
ITEM	IDENTIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIE	DAD	VALOR UNITARIO	TARIF	A INC	VALOR IN	C TARIFA IV	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	2-22-1-2-1-35 VEHICULO BLINDADO NIVEL III MODELO 2021	Desemb contrato desde 0	RIO DE HACIENDA iolso aportes 5:7017 DE 2022 Periodo: 1 al 30 de Noviembre ich BLINDADO NIVEL III 30	unidad	1.0		13,645,473.11	0	)		0 19.00	2,592,639.89	16,238,113.00
2	2-22-1-2-2-23 VEHICULO CONVENCIONAL TIPO CAMIONETA 4x4 DE 2300 cc EN ADELANTE MODELO 2020	Desemb contrato desde 0 2024 Ve	RIO DE HACIENDA iolso aportes :7017 DE 2022 Periodo: 1 al 30 de Noviembre th 4x4 DE 2300 cc EN TE 30 Días	unidad	1.0		8,827,562.18	0	)		0 19.00	1,677,236.81	10,504,798.99
Total Ite	ms facturados: 2												
NOTAS					VALOR BRUTO			22,473,035.29					
por IVA	por IVA se solicita tener en cuenta el articulo 437-2 del E.T y NO se deben practicar operaciones de deducciones, retenciones o estampillas entre						0.00						
entidades Estatales Resolución Número DDI-052377 del 28 de junio de 2016 emitida por la Secretaria de Hacienda) #\$13-01-0 2022;bleidy.gamboa@minhacienda.gov.co#\$				3-01-01-000;7017-		SUBTOTAL 22		22,473,035.29					
						IVA			4,269,876.71				
							IMPUESTO AL CONSUMO		0.00				
							VALO	OR TOTAL D	E VENTA		26,742,912.00		
SON: VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE													

Firmado digitalmente por: - OU=Secretaria General,
SERIALNUMBER=9004757801, name=NIT,
OID.1.3.6.1.4.1.4710.1.3.2=9004757801, CN=UNIDAD NACIONAL DE
PROTECCION - UNIP, C=CO, L=BOGOTA D.C., S=BOGOTA D.C.,
Description=FEP] GSE CL 77 7 44 OF 701, STREET=CR 44 20 21
Firma Digital

Dependencia	Cliente



 Código:
 Apo.4.1.Fr.16
 Fecha:
 22-03-2019
 Versión:
 3
 Página:
 1 de 6

#### **CONTENIDO DEL INFORME**

<u>1.</u>	Condiciones del Contrato	1
<u>2.</u>	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Fiecutadas y Productos Entregados	1

#### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 7.017-2022

Nombre del Contratista: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

Periodo informe: Noviembre de 2024

Supervisor: Bleidy Rocío Gamboa Bejarano

Área perteneciente: Subdirección de Servicios y de Relación con el

Ciudadano – Grupo de Logística y Servicios Especiales

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Aunar esfuerzos, recursos, tecnología, capacidades y métodos, entre la Unidad Nacional de Protección y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que permitan ejercer la adecuada protección del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

# 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

**ASUNTO:** Informe de Ejecución del Contrato Interadministrativo 7.017-2022, correspondiente al servicio de protección del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, por el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2024.

# 1. VIGENCIA

**Fecha de inicio:** 24 de noviembre de 2022

**Plazo de** 31 de julio de 2026 inclusive, o hasta agotar los

**ejecución:** recursos, lo primero que ocurra.

#### 2. VALOR

VALOR INICIAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO	\$ 1.710.051.662,00
Vigencia 2022	\$ 44.574.554,00
Vigencia 2023	\$ 446.709.312,00
Vigencia 2024	\$ 460.110.600,00
Vigencia 2025	\$ 473.913.912,00
Vigencia 2026	\$ 284.743.284,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.710.051.662,00



 Código:
 Apo.4.1.Fr.16
 Fecha:
 22-03-2019
 Versión:
 3
 Página:
 2 de 6

#### 3. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

El esquema de seguridad del señor Ministro está conformado de la siguiente manera:

Esquema Fijo								
Entidad	TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD POR MES	COSTO MENSUAL POR VEHICULO	DÍAS DE SERVICIO	TOTAL FACTURADO			
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Vehículo Blindado Nivel III Modelo 2021	1	\$ 16.238.113,00	30	\$ 16.238.113,00			
	Convencional 4x4 de 2750 cc Modelo 2020	1	\$ 10.504.799,00	30	\$ 10.504.799,00			
		\$ 26.742.912,00						

El esquema fijo tiene un costo de: VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE. (\$26.742.912).

#### 4. NOVEDADES

Servicio prestado con normalidad, conforme a lo estipulado en el contrato, que establece como plazo inicial de ejecución el día 24 de noviembre de 2022 y, entre otros puntos, los siguientes:

- Desde el inicio del contrato el esquema de seguridad se prestará con los vehículos implementados en el esquema fijo del último contrato vigente, debiendo realizarse los pagos conforme a los servicios efectivamente prestados.
- Las tarifas establecidas para cada concepto podrán ser ajustadas única y exclusivamente si son objeto de actualización por parte de la UNP, como consecuencia de los incrementos que por ley se deban realizar con ocasión de un cambio de vigencia fiscal o de aquellos que obedezcan a cambios de precios según el comportamiento del mercado. Para tal efecto y con el propósito de garantizar el control de los recursos asignados al contrato, el Supervisor velará porque se realicen los pagos mensuales de acuerdo con las tarifas vigentes en el momento de su ejecución para cada uno de los servicios efectivamente prestados, y deberá incluir de manera expresa en los informes de supervisión las novedades presentadas al respecto.
- Durante la ejecución del contrato se pueden presentar cambios en los vehículos



 Código:
 Apo.4.1.Fr.16
 Fecha:
 22-03-2019
 Versión:
 3
 Página:
 3 de 6

asignados, los cuales sólo se podrán autorizar siempre y cuando cumplan con los estándares mínimos requeridos, de acuerdo con las medidas de seguridad decretadas para el beneficiario del esquema y previa verificación de la disponibilidad presupuestal. Según lo establecido en la Cláusula Quinta – Forma de Pago - Parágrafo Segundo, en todo caso, los vehículos que asigne la UNP en reemplazo de los vehículos implementados en el esquema, no podrán superar el valor máximo mensual establecido para cada vehículo implementado en el esquema.

- Así mismo, la Cláusula Quinta Forma de Pago Parágrafo Tercero, establece que, en el evento en que la Unidad Nacional de Protección no cuente con la disponibilidad de los vehículos contratados, podrá asignar vehículos distintos por un término máximo de dos (2) meses, siempre y cuando estos cumplan con los requisitos mínimos de seguridad requeridos para la protección del beneficiario del esquema de seguridad, plazo prorrogable por acuerdo entre los supervisores del contrato, en los casos en que la UNP por fuerza mayor o caso fortuito no pueda disponer los vehículos contratados. De igual forma, establece que estos vehículos en ningún caso podrán superar el valor máximo mensual establecido para cada vehículo contratado.
- Dentro de las obligaciones específicas de la UNP, señaladas en la Cláusula Séptima del contrato, se encuentra la establecida en el numeral 8, a saber: "Garantizar el reemplazo de los vehículos por otros de similares o superiores características, sujeto a la disponibilidad de vehículos y previa verificación de los recursos disponibles del contrato, en caso de presentarse daños que no permitan su adecuado funcionamiento o desplazamiento, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al hecho, cuando este ocurra en la ciudad de Bogotá y setenta y dos (72) horas siguientes al hecho, cuando este ocurra a nivel nacional."

Como ya se mencionó, el presente contrato inició su ejecución con los vehículos implementados en el último contrato vigente suscrito con la UNP (7.004-2021), para la prestación del servicio de seguridad al Ministro de Hacienda y Crédito Público.

El día 29 de noviembre de 2022, el vehículo GBU803 sufrió siniestro y fue ingresado al taller indicado por la UNP, por lo cual, se solicitó vehículo sustituto para completar el esquema de seguridad, quedando pendiente al cierre del mes recibir respuesta por parte de la UNP. Adicionalmente, el día 29 de noviembre de 2022, el vehículo KOY926 modelo 2021 fue retirado de la operación de manera unilateral por parte de la respectiva rentadora, según se conoció por parte de la UNP, debido a terminación del contrato de la misma con la Unidad; por tanto, fue retirado del esquema de seguridad en esa fecha, el día 01 de diciembre de 2022, y se recibió en cambio el vehículo JXZ941 modelo 2021. Posteriormente, el día 05 de diciembre de 2022, fue recibido el vehículo LHT766 modelo 2022 en calidad de sustituto del vehículo GBU803 modelo 2020.



 Código:
 Apo.4.1.Fr.16
 Fecha:
 22-03-2019
 Versión:
 3
 Página:
 4 de 6

El 24 de enero de 2023 se recibió el vehículo blindado JXZ936 modelo 2021 en reemplazo del vehículo JVP972 modelo 2021, también debido al cambio de blindadoras que realizó la UNP. El día 30 de enero de 2023, el vehículo JXZ936 sufrió siniestro y fue ingresado al día siguiente al taller indicado por la UNP, por lo cual, se solicitó vehículo sustituto para completar el esquema de seguridad, recibiéndose el día 3 de febrero de 2023 el vehículo FVN973 modelo 2019.

Ahora bien, en razón al cambio de ministros realizado el día 01 de mayo de 2023, la UNP informó que los vehículos implementados para la seguridad del doctor José Antonio Ocampo Gaviria, consistentes en dos (2) vehículos blindados y un (1) vehículo convencional, debían continuar a su disposición a partir del 1 de mayo de 2023, en esta ocasión en calidad de exservidor público.

Posteriormente, mediante correo electrónico del día 05 de mayo de 2023, la UNP comunicó la expedición de las medidas de seguridad mediante el Trámite de Emergencia No.056 del 4 de mayo de 2023, a favor del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González, suscritas por el Director General de la UNP, consistentes en un (1) vehículo blindado y un (1) vehículo convencional con cargo al contrato vigente, y dos hombres de protección a cargo de la UNP, las cuales son extensivas al núcleo familiar. Luego, el día 16 de mayo de 2023, la UNP realizó la respectiva implementación del esquema de seguridad, recibiéndose un (1) vehículo blindado nivel III Toyota Prado TXL Modelo 2022 de placas KYO065 y un (1) vehículo convencional 2300 cc. modelo 2023 de placas LQL893.

Luego, el 29 de agosto de 2023, ratificaron las medidas definitivas de seguridad, según la Resolución 00006492 de agosto de 2023 "Por la cual se adoptan las recomendaciones del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas - CERREM de Servidores y Exservidores Públicos, del Programa de Prevención y Protección de los derechos a la Vida, la Libertad, la Integridad y la Seguridad de personas, grupos y comunidades", por medio de la cual se ratifican las medidas, consistentes en un (1) vehículo blindado y un (1) vehículo convencional.

El día 16 de enero de 2024, el vehículo KYO065 fue llevado al taller autorizado por la UNP para realizar el mantenimiento preventivo programado, pero al ingresar el automotor a las instalaciones del taller, le informan al conductor que el vehículo no será entregado nuevamente. Al comunicarnos con la UNP indican que se realizará CAMBIO por TRANSICIÓN y que el vehículo saliente (KYO065) fue recogido por la rentadora. Posteriormente, en la tarde del mismo día, fue presentado el vehículo blindado nivel III Toyota Prado TX Modelo 2021 de placas JXZ932, como reemplazo del vehículo blindado (KYO065), el cual fue implementado en el esquema de seguridad.

Se aclara, que el vehículo (LQL893) implementado en el esquema de seguridad no



 Código:
 Apo.4.1.Fr.16
 Fecha:
 22-03-2019
 Versión:
 3
 Página:
 5 de 6

corresponde con lo estipulado en el Contrato 7.017-2022, y que según la Cláusula Quinta – Forma de Pago – Parágrafo Tercero, en el evento en que la Unidad Nacional de Protección no cuente con la disponibilidad de los vehículos contratados, podrá asignar vehículos distintos por un término máximo de dos (2) meses (prorrogables si el supervisor esta de acuerdo), los cuales no pueden sobrepasar el valor pactado contractualmente. Se indica, además, que el vehículo blindado (JXZ932) cumple con lo pactado contractualmente.

Por cuestiones relacionadas con el proceso de transición de rentadoras que adelanta la UNP, el vehículo LQL893 estuvo implementado hasta el 5 de mayo de 2024, siendo reemplazado desde el 6 de mayo de 2024 por el vehículo Chevrolet Blazer modelo 2020 de placa JLS554, el cual cumple con lo establecido en el contrato. Adicionalmente, se solicitó a la UNP el cambio del vehículo blindado de placa JXZ932, por cuanto no fue posible lograr el polarizado del mismo, por lo cual estuvo implementado hasta el 26 de mayo de 2024, y a partir del 27 de mayo de 2024 fue reemplazado por el vehículo blindado Toyota Prado TX modelo 2021 de placa KWN868, el cual cumple con lo establecido en el contrato.

Durante el mes de junio de 2024 el contrato se ejecutó normalmente, con los vehículos KWN868 y JLS554, sin novedad alguna. Durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre se prestó el servicio con los mismos vehículos, sin novedad alguna.

El día 01 de marzo de 2024 se recibió por parte de la UNP la Resolución 0375 del 29 de febrero de 2024, mediante la cual actualizó las tarifas de la presente vigencia, estableciendo que su aplicación se daría a partir del 01 de marzo de 2024.

En consecuencia, para el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, se facturan y pagan los servicios efectivamente prestados, es decir, por los vehículos implementados en el esquema fijo de protección, aplicando las tarifas vigentes para el año 2024, teniendo en cuenta que en ningún caso se pagarán valores superiores a los correspondientes a los modelos de los vehículos contratados.

# 5. AVANCE

El presupuesto asignado para la vigencia 2024 es de \$460.110.600, del cual se ha ejecutado la suma de \$286.054.246,00 incluido el presente pago, correspondiente al 62% quedando pendiente por ejecutar el 38% del valor total 2024, el cual corresponde a \$174.056.354.

El presupuesto total asignado al contrato es de \$1.710.051.662, que compromete recursos para las vigencias 2022 hasta 2026, del cual se ha ejecutado la suma de \$649.524.574,00 que corresponde al 37,98%, quedando pendiente por ejecutar el 62,02% que equivale a la suma de \$1.060.527.088,00.



 Código:
 Apo.4.1.Fr.16
 Fecha:
 22-03-2019
 Versión:
 3
 Página:
 6 de 6

A continuación, se presenta el resumen de la ejecución por cada ítem:

Presupuesto Total Asignado Contrato 7.017-2022	1.710.051.662,00				
Presupuesto Vigencia 2022	44.574.554,	44.574.554,00			
Presupuesto Vigencia 2023	446.709.312	446.709.312,00			
Presupuesto Vigencia 2024	460.110.600	,00			
Presupuesto Vigencia 2025	473.913.912	,00			
Presupuesto Vigencia 2026	284.743.284	284.743.284,00			
TOTAL EJECUTADO	649.524.574,00	37,98%			
Presupuesto Vig.2022	44.574.554,00	100,00%			
Ejecutado	41.994.390,00	94%			
Presupuesto Vig.2023	446.709.312,00	100,00%			
Ejecutado	321.475.938,00	72%			
Presupuesto Vig.2024	460.110.600,00	100,00%			
Ejecutado	286.054.246,00	62%			
TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR	1.060.527.088,00	62,02%			
Presupuesto Vig.2022	2.580.164,00	6%			
Presupuesto Vig.2023	125.233.374,00	28%			
Presupuesto Vig.2024	174.056.354,00	38%			
Presupuesto Vig.2025	473.913.912,00	100%			
Presupuesto Vig.2026	284.743.284,00	100%			



#### FIRMA CONTRATISTA - UNP

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

GAMBOA BEJARANO BLEIDY ROCIO Firmado digitalmente por GAMBOA BEJARANO BLEIDY ROCIO Fecha: 2024.12.10 22:19:32 -05'00'

# FIRMA SUPERVISOR - MINISTERIO DE HACIENDA